



DIRECCION DE OBRAS
Municipalidad de Chillán Viejo

DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA PARA LA OBRA
"HABILITACION SEDE JUNTA DE VECINOS RUCAPEQUEN, CHILLAN
VIEJO" ID 3671-78-LE22.

DECRETO N° 9106

Chillán Viejo, 21 NOV 2022

VISTOS:

- 1.- Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo.
- 2.- Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 7776 de fecha 07.10.2021 aprueba acta de evaluación y adjudica licitación pública ID 3671-78-LE22 de la obra "HABILITACION SEDE JUNTA DE VECINOS RUCAPEQUEN, CHILLAN VIEJO".
- b) Certificado de fianza N° de folio F0014271 de fecha 17.10.2022 empresa ProGarantia.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 7981 de fecha 17.10.2022, nombra inspector técnico de la licitación pública ID 3671-78-LE22.
- d) Orden de compra N°3671-57-SE22.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 8662 de fecha 07.11.2022, nombra nuevo inspector técnico de la licitación pública ID 3671-78-LE22
- f) Acta de Entrega de terreno con fecha 10.05.2022.
- g) Carta ingresada por oficina de partes ID 16.349 de fecha 17.11.2022 solicitando recepción provisoria de las obras.
- h) Informe termino de obra de fecha 18.11.2022

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** la Comisión para la recepción provisoria de la obra "HABILITACION SEDE JUNTA DE VECINOS RUCAPEQUEN, CHILLAN VIEJO".

- Constructor Civil
- Arquitecto

: Gabriel Moore Parra.
: Isaac Peralta Ibarra.

2.- **NOTIFIQUESE** a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE DEL POZO PASTENE ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/DFP/RBF/ PAB/ JOB/job.

Alcalde, Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Comisión.